

FOLIO: 1915

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
TRUPER, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1915

Fecha de recepción de la información: 02 de agosto del 2023.

Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Cordón para lentes de seguridad	5616
Cerradura de sobreponer tipo instala-fácil, derecha	4368
Cerradura de sobreponer, derecha	552
Cerradura de sobreponer de doble cilindro, izquierda	72
Cerradura de barra fija, izquierda	1704
Cerradura de barra fija, izquierda	876
Cerradura de barra libre, derecha	744
Cerradura de sobreponer tipo clásica, izquierda	5016
Cerradura de sobreponer tipo instala-fácil, derecha	8904
Cerradura de sobreponer tipo instala-fácil, izquierda	2052
Cerradura de sobre poner instala fácil, izquierda	720





DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No. 1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México.	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Estado de México, C.P. 54257

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

